

PRIM, S.A.

Jorge Prim Martínez
Vicepresidente Primero del
Consejo de Administración

Madrid, 31 de enero de 2023

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Asunto: Programa de recompra de Acciones de PRIM, S.A.

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, PRIM, S.A. (en adelante, "PRIM" o la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a nuestra comunicación de **11 de enero de 2023** sobre la finalización del Programa de Recompra de Acciones Propias y en ejecución de lo previsto en el mismo y dando cumplimiento, asimismo, a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **30 de junio de 2020**, PRIM, S.A. informa que en su reunión de **31 de enero de 2023** el Consejo de Administración acordó por unanimidad:

- (i) Reducir el capital social en la cantidad de **19.221,75€** mediante la amortización de **76.887 acciones propias** de **0,25 euros** de valor nominal cada una.
- (ii) Dar nueva redacción a los Artículos 9 y 10.1 de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y a las acciones que en adelante tendrán la siguiente redacción con derogación expresa de su anterior texto:

"Artículo 9.- Capital social

El capital es de cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (4.259.144,50€)."

"Artículo 10.- Acciones

- 1. *El capital social está dividido en diecisiete millones treinta y seis mil quinientas setenta y ocho acciones (17.036.578) de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas.*
- 2. *[.....]"*

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para trasladarles mis mejores saludos.

Jorge Prim Martínez
VicePresidente Primero del Consejo de Administración